

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011			
AUDITOR	Jorge Iván Osorio Velásquez Maritza Velandia Cardozo		
Período evaluado: 12/03/2018 – 12/07/2018	Fecha de elaboración: 04 de julio de 2018		

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno de la Entidad en adelante SCI, a la fecha de este informe, está fundamentado por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005; el cual fue actualizado por el Decreto 943 de 2014 y por las políticas establecidas de la Alta Dirección; con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales, la optimización de los recursos y la administración de los riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su objeto; de igual manera, este modelo es complementado por el Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2015 recientemente actualizados en la CGN, bajo el entendido que todos estos convergen en determinados componentes y a su vez en elementos propios del SCI.

La CGN cuenta con un Sistema de Gestión integrado, el cual cumple con los requisitos de las normas NTC-ISO 14001:2004, Sistemas de Gestión Ambiental y NTC-OHSAS 18001:2007, Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, ISO 9001 DE 2015, Sistema de Gestión de Calidad.

La Oficina de Control Interno se enmarca dentro de la Ley 87 de 1993, en cuanto al ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado; con su doble función asesora, de supervisión y control y a la evaluación del cumplimiento de las normas, de igual manera, El artículo 9 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, expresa: "... El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".

Es así como con el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad goza de un SCI, que más allá de ser una exigencia legal, hace parte de una cultura organizacional y se constituye en una herramienta de gestión que garantice de una manera razonable la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia. El sistema es cambiante, dinámico y de mejoramiento continuo, que













se ajusta a las necesidades propias de la entidad, el entorno y los requerimientos de los entes reguladores tanto internos como externos.

Su evaluación es realizada por diferentes instancias, en primera medida por la administración con las auditorías combinadas como parte de la autoevaluación del SCI, cuyos resultados se presentan en Comité Directivo y con base a estos, se elaboran Planes de Mejoramiento.

En segunda instancia por parte del GIT de Control Interno en el proceso de evaluación independiente del SCI de la Entidad, en observancia a los lineamientos normativos emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en lo que corresponde al Modelo Estándar de Control Interno – MECI y a la articulación al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, en su artículo "2.2.23.1.Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno"; desarrolló varias actividades de evaluación y autoevaluación que se describirán a continuación.

Este sistema, más allá de ser una exigencia legal, se constituye en una herramienta de gestión que garantiza de una manera razonable la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia; el SCI fue actualizado conforme a los lineamientos impartidos en el Decreto 943 del 21 mayo de 2014, y las instrucciones realizadas por el DAFP. La estructura del Sistema de Control Interno de la Contaduría General de la Nación, está compuesta por dos módulos de control: de planeación y gestión, de evaluación y seguimiento; los cuales a su vez se desarrollan a través de seis componentes y trece elementos; y un eje transversal de información y comunicación.

En concordancia con la normatividad anterior, se presenta el segundo informe pormenorizado acumulado para la vigencia 2018, el cual tuvo como fuente de información las acciones realizadas por la entidad, que se evidencian en la página WEB, el Sistema Integrado de Calidad SIGI, reportes enviados por las dependencias e información tomada por los medios de comunicación.













MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

"...Dentro de este Módulo, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma en la CGN tendrán los controles necesarios para su ejecución.

Uno de los objetivos principales de este módulo es introducir en la cultura organizacional el control a la gestión en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación..."1

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Para el período evaluado y en desarrollo de este componente, se han programado y efectuado las siguientes actividades:

- ✓ En observancia al acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la CNSC, que estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba; se realizó evaluación al desempeño a los servidores Públicos en el mes de febrero correspondiente al año 2017 y seguidamente se hizo la concertación de objetivos para la vigencia 2018.
- ✓ Dando cumplimiento a la ley 909 de 2004 y a la guía metodológica para la elaboración de acuerdos de gestión se concertaron los acuerdos de gestión gerentes públicos y evaluación de los planes de mejoramiento producto de las evaluaciones de desempeño.
- ✓ De acuerdo al concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil apoyada por la CGN, se informó a los aspirantes que presentaron reclamaciones respecto de los resultados de las pruebas de Competencias Comportamentales de la Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional, que conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 del Acuerdo No. 20161000001296 de 2016, modificado por el Acuerdo No. 20171000000086 de 2017, se publicarán las respuestas emitidas por la Universidad de Medellín y los resultados definitivos de dichas pruebas, el día 16 de julio y una vez efectuada la comunicación en referencia, se publicarán los resultados de la prueba de Valoración de Antecedentes a través del aplicativo SIMO.











- ✓ El 20 de noviembre del año 2017 se envió para conocimiento y propuestas a él plan de bienestar social y estímulos, este se afianzo en las diferentes instancias institucionales y el definitivo esta publicado en la intranet, con la finalidad de que el cronograma allí descrito sirva para mejorar las condiciones de bienestar de los servidores Públicos mediante su correcta ejecución.
- ✓ La CGN ejecutó una jornada de inducción en el mes de marzo del año 2018, de igual manera, al interior en algunos procesos se hace retroalimentación sobre la estructura funcional de la CGN, los diferentes sistemas adoptados, así como, en los aspectos relacionados con su quehacer diario.
- ✓ La entidad realizo el transito que el decreto 1499 de 2017 y su manual operativo menciona, respecto al código de integridad, anteriormente código de ética, este fue socializado y puesto a consideración en el comité de ética institucional en el mes de junio.
- ✓ El 31 de mayo de la actual vigencia fue aprobado el PIC en comité SIGI, el cual contempla las actividades formativas necesarias para que el talento humano de la CGN cumpla con si misionalidad

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2013 2018 se encuentra alineado con el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2018; se observa que para este cuatrimestre del 2018 se reportaron las actividades programadas en el sistema de monitoreo de la gestión integral-SMGI, el cual está publicado en la página web, así como, el Plan de Acción, el presupuesto y los proyectos de inversión.
- ✓ La Alta Dirección evalúa permanentemente los objetivos estratégicos institucionales, así mismo realiza seguimiento a los planes estratégicos y operativos, además de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico Sectorial en las sesiones del Comité SIGI.
- ✓ El seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión contemplados en el Cuadro de Mando Integral y el plan de acción por dependencias, con corte a 30 de junio, actualmente se encuentra en proceso de recolección y análisis de la información.
- ✓ De conformidad con los artículos: 4º, 6º y 7º del Decreto 1150 de 2013, y con el artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la CGN publicó en la página WEB institucional, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2018 y fue actualizado el 15 de junio tanto en la página WEB como













en el SECOP II, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente.

- ✓ La CGN cuenta con una Política Anticorrupción en la cual se menciona: "La U.A.E Contaduría General de la Nación en aplicación de los principios constitucionales y legales a través las diferentes políticas internas busca prevenir, impedir y combatir cualquier acto o actos indicativos de corrupción en la Entidad; de igual forma desarrollará la directriz de cero tolerancia a la corrupción, enfocada a la detección y adopción de medidas para evitar posibles riesgos de corrupción, que conlleven a realizar acciones efectivas para su control y prevención con alcance a todos los servidores públicos en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones".
- ✓ Se elaboró y publicó en la página WEB de la Entidad, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 31 de enero de 2018; y de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, se realizó seguimiento el 15 de mayo y acorde con este se observa que se ha cumplido con las acciones estipuladas.
- ✓ El Sistema integrado de gestión Institucional –SIGI, se actualiza de manera permanente por los responsables de los procesos a medida que se van identificando los cambios.
- ✓ Periódicamente se reúne el comité operativo de la CGN como parte del equipo de trabajo, creado con base en la implementación del Modelo estándar de Control Interno y el sistema integrado de Gestión, en este se tratan temas de importancia relevante para la funcionalidad de la Entidad, mediante los análisis de información, indicadores y tareas específicas.
- ✓ El 25 de junio se realizó la sesión del Comité de Ética de la CGN basado en lo establecido en la resolución 551 del 30 de 2017, en la sesión se presentó el nuevo código de integridad, el formulario de compromiso de integridad y transparencia, la política de integridad y la actualización de la resolución anteriormente mencionada, este comité tiene como objetivo, promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos de la Entidad. Igualmente, es el facultado en el tema de la prevención y manejo de los conflictos de interés.
- ✓ Dando cumplimento a la Resolución No. 361 del 24 de julio de 2012, en concordancia con el Decreto 1716 de 2009, se convocó formalmente a reunión del Comité de Conciliación el 19 de junio de 2018, en el desarrollo de este se realizó el seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijurídico, así como, el seguimiento a los procesos Judiciales.











- ✓ De acuerdo a el decreto 1499 de 2017 y su manual operativo, la entidad por intermedio del proceso de Planeación integral realizo el Autodiagnóstico MIPG, el cual tenía para ser reportado al DAFP hasta el 31 de mayo, para ello se diligenciaron las matrices correspondientes.
- ✓ En el mes de abril se efectuó Comité institucional de coordinación de control interno en donde se socializaron, los informes de ley, seguimiento trimestral al plan de mejoramiento de la CGR, actualización de la resolución 412 del 2017 y FURAG II.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- ✓ En cumplimiento de los requerimientos del FURAG II y oportunidad de mejora del producto de la auditoria interna 2017, fue socializada la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la CGN, para revisión y posterior aprobación en el Comité de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Como procedimiento de la gestión del riesgo, para evaluar el mapa de riesgos institucional, por proceso y de corrupción; la CGN establece mesas de trabajo realizadas en cada GIT, con la asesoría y coordinación del GIT de Planeación y a través del equipo operativo.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.²

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

✓ Como parte del fortalecimiento y sostenibilidad de los sistemas integrados la Entidad contrata con el ente certificador ICONTEC, para que efectué la

 $^{^{2}}$ Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014







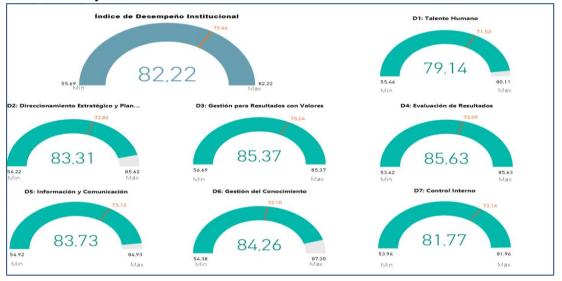


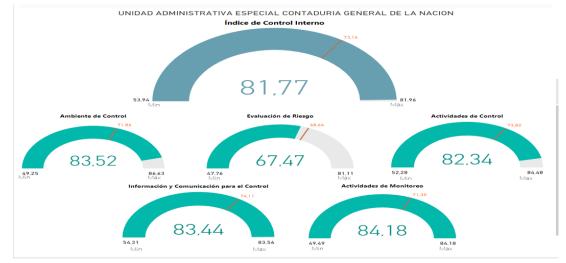




evaluación y seguimiento a estos, determinando no-conformidades relacionadas con los requisitos legales ambientales, eficiencia y efectividad del aplicativo SIGI, producto de esta revisión se concertaran planes de mejoramiento y renovarán las certificaciones pertinentes.

✓ Teniendo en cuenta que el decreto 1499 de 2017, integra los diferentes Sistemas de Gestión, a continuación se observa la calificación y avance dado en el FURAG II, como parte de adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en cada una de sus dimensiones que realizó la entidad en coordinación con el GIT de Planeación, además del índice de desempeño institucional y en índice de Control Interno.















CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Formulario FURAG II - MIPG

DIMENSIONES MIPG	Puntaje entidad	Puntaje máximo grupo par	Quintil
Dimensión de Talento Humano	79,1	80,1	5
Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación	83,3	85,6	5
Dimensión de Gestión con Valores para Resultados	85,4	85,4	5
Dimensión de Evaluación de Resultados	85,6	85,6	5
Dimensión de Información y Comunicación	83,7	84,9	5
Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación	84,3	87,3	5
Dimensión de Control Interno	81,8	82	5

- ✓ El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión: es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión que sirve como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales basados en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de allí que los anteriores resultados le sirvan a la entidad para desarrollar la línea base de la implementación del modelo.
- ✓ Como parte de la autoevaluación del SCI, la administración realizará las auditorias combinadas en el segundo semestre del año 2018, cuyos resultados se presentaran en Comité Directivo SIGI, con base a estos se elaboran planes de mejoramiento a los cuales el GIT de Planeación efectuará seguimiento y cierre de las acciones.

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

✓ El GIT de Control Interno sometió a consideración al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, el cual está inmerso en el Comité SIGI, la aprobación del cronograma de actividades de la actual vigencia.













Siguiendo lo anterior, en las sesiones del Comité CICCI se han presentado los avances del plan de acción y la ejecución de las auditorías de gestión a los procesos, contable y gestión jurídica.

- ✓ En cumplimiento al Plan de Acción, los lineamientos normativos y las directrices de la CGN, se remitieron a los entes correspondientes los informes que se relacionan a continuación:
 - Seguimiento a Riesgos de Corrupción
 - > Austeridad y eficiencia en el Gasto Público
 - > Informe pormenorizado sobre el estado del sistema de Control Interno.
 - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 - > Evaluación a los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos
 - Sistema de Monitoreo de Gestión Integral- SMGI
 - Seguimiento a la Publicación de la Contratación en el SECOP
 - Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
 - ➤ Informe anual de Rendición de cuentas vigencia 2017.
 - Informe de seguimiento y evaluación del Sistema Gestión de Información Personal - SIGEP.
- ✓ La oficina de Control Interno participó en la actividad de inducción realizada en el mes de febrero de 2018, dando a conocer la estructura del Sistema de Control Interno aplicado en la CGN, temas de control, autocontrol entre otros, de igual manera, elaboró y aplicó la evaluación correspondiente.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- ✓ Como resultado de las auditorias efectuadas por el GIT de control interno, se suscribieron y concertaron con los procesos auditados los Planes de Mejoramiento, a los cuales se les efectúa seguimiento al cierre de las acciones.
- ✓ El GIT de control interno basado en las directrices por parte de la alta dirección, realiza seguimiento trimestral al cierre y/o avance a las acciones correctivas, concertadas en el plan de mejoramiento suscrito con la CGR de la vigencia fiscal del año 2016.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.













EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas.

En el Sistema Integrado de Gestión institucional, se encuentran las directrices y políticas transmitidas por la Alta Dirección, estas se encuentran documentadas a través de manuales, procedimientos, instructivos, entre otros, disponibles para la consulta de todos los servidores públicos; de igual manera, como mecanismo de divulgación la entidad dispone de la página WEB, la cual contiene información de interés para todos los ciudadanos.³

Teniendo en cuenta lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes actividades, tendientes a fortalecer los aspectos concernientes a este eje transversal del Sistema de Control Interno:

- ✓ El Contador General de la Nación, Pedro Luis Bohórquez Ramírez, realizó la Rendición de Cuentas el día 22 de mayo a las 9:00 a.m. en la ciudad de Bogotá, al igual que en otras ciudades como Barranquilla y Medellín, en el cual contesto directamente las inquietudes y amplió la información relacionada con la gestión realizada en el año 2017.
- ✓ Se realizó encuesta de sondeo de temas de interés para la programación de la Rendición de cuentas de la vigencia 2017 y los resultados de la misma, sirvieron como insumo para la preparación de la información y el desarrollo del proceso, con esta actividad la CGN está dando cumplimiento normativo y ejecutando su plataforma estratégica mediante la Política de, "Cuentas Claras, Estado Transparente".
- ✓ La CGN pone a disposición de los usuarios y/o grupos de interés sus servicios actualizados y sistematizados a través de los diferentes medios de comunicación, como son: Página WEB Institucional, correo electrónico, carteleras, periódicos, buzón de PQRSD, ORFEO, programa de T.V.













Contando, redes sociales, link para que la ciudadanía interponga sus PQRSD, App CGN, habladores, entre otros.

✓ La Contaduría General de la Nación, actualizó las plataformas de ORFEO y service desk con la finalidad de garantizar herramientas más efectivas para el desarrollo de los procedimientos a los diferentes grupos de interés.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Coordinación del GIT de Control Interno, como responsable de las labores de asesoría y evaluación, asignadas por la Ley 87 de 1993 y reglamentada por el Decreto 943 de 2014, Decreto 648 de 2017, considera que la funcionalidad del Sistema de Control Interno implementado en la Contaduría General de la Nación, se está realizando bajo la convicción de la búsqueda del mejoramiento continuo institucional, donde la verificación de las directrices, procesos y procedimientos se encuentran objetivamente direccionados.

En concordancia con lo anterior, en desarrollo del esquema del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el decreto 1499 de 2017 y siguiendo los lineamientos técnicos y conceptuales del DAFP, pudo establecer que el modelo MECI en la CGN se encuentra acorde con estos; toda vez que los módulos y componentes que lo integran parten del compromiso adquirido por la alta dirección y en general de todos los servidores públicos de la Entidad.

Se observa que la gestión institucional cumple con la plataforma estratégica misión, visión y objetivos de la CGN, con la labor que desarrolla día a día cada una de las dependencias.

Durante este cuatrimestre, se continuó con el cumplimiento a la normatividad vigente haciendo énfasis en la aplicabilidad de los lineamientos de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo se aplica el esquema organizacional, la planeación estratégica, procesos y procedimientos, existiendo un excelente capital humano que cuenta con sistemas de información y mecanismos de control en virtud de la evaluación y la autoevaluación y en aplicabilidad a los principios generales del Sistema.











La política de Administración de Riesgos actualizada y adoptada por la CGN, cumple con los requerimientos definidos por las políticas impartidas por la Alta Dirección, evidenciando que los riesgos están identificados e incluidos como estrategia administrativa para el desarrollo de los objetivos Institucionales; de igual manera, se identificaron los controles para su mitigación de acuerdo a su diseño y a las guías emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para la CGN es relevante sostener la certificación en los diferentes sistemas de gestión de calidad certificados por el ICONTEC, para ello se programará un plan de auditorías internas de calidad, que permiten desde la autoevaluación generar fortalezas, observaciones y no conformidades que revisan los líderes y la alta dirección.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones dadas a continuación corresponden a un análisis de cada uno de los módulos contemplados en el MECI decreto 943 de 2014 de la siguiente manera;

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del sistema de desarrollo del talento humano como: plan de capacitaciones, plan de bienestar social, plan de inducción y re inducción, plan de vacaciones, evaluaciones del desempeño entre otros.
- ✓ Sostener la socialización del SIGI, entendiéndolo como un conjunto normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de la Entidad, en cuanto a los registros, procedimientos, formatos e instructivos y otros elementos a medida que se van actualizando.
- ✓ Dar inicio efectivo al proyecto de capacitación y asesoría externa, toda vez que es necesario evaluar los indicadores y niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés de la CGN y que hace parte del eje transversal













✓ Afianzar las acciones de mejora realizadas por la Oficina de Control Interno de manera interdisciplinaria, en relación con el mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Jorge Iván Osorio Velásquez Revisó y aprobó: Maritza Velandia Cardozo





